



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATALEBRERAS

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina del Bien inmueble situado en C/ Carretera nº 39 de Trévago, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2012, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Matalebreras, 18 de junio de 2012.– El Alcalde, Pedro María Moreno Valer.

1526

BOPSO-73-27062012